

DECRETO ALCALDICIO N° 1798

CONTULMO, 03 AGO 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 60 de fecha 20/07/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 03 de fecha 12 de Julio de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 57 del Secretario Municipal, de fecha 26 de Julio de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$68.966
	<b>Total aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$68.966</b>

215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$68.966
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$68.966</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE

JSP/FVC/ECB /Ine

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N° 17 de fecha 24/08/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 07, de fecha 21 de Agosto de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 70 del Secretario Municipal, de fecha 24 de Agosto de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

115.05	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$4.000
	<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$4.000</b>

215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$4.000
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$4.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/ECB /lne  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N° 17 de fecha 24/08/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 06, de fecha 21 de Agosto de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 69 del Secretario Municipal, de fecha 24 de Agosto de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$1.400
	<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$1.400</b>

215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$1.400
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$1.400</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/ECB /ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N° 17 de fecha 24/08/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 05, de fecha 21 de Agosto de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 68 del Secretario Municipal, de fecha 24 de Agosto de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$10.000
	<b>Total aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$10.000</b>

215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$10.000
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$10.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/ECB /lne  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 2004

CONTULMO, 30 AGO 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N° 17 de fecha 24/08/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 04 de fecha 16 de Agosto de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 67 del Secretario Municipal, de fecha 24 de Agosto de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$35.400
	<b>Total aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$35.400</b>

215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$16.900
215.29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$18.500
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$35.400</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/ECB/ine  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE